



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de Setiembre de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 "Educación, cultura y deporte", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 19/12 Entrada: 4939/12

Señor Edil Alejandro Repetto, presenta nota comunicando cambio en la Comisión Permanente N° 7.

Carpeta: 31/12 Entrada: 5166/12

Junta Departamental de Flores, remite oficio adjuntando un pendrive con las exposiciones realizadas en el Encuentro de Comisiones de Deportes, en Trinidad.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta